



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MANTENIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SUELO RÚSTICO EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0119]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de diciembre de 2016, desestimó la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0119, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mantenimiento del régimen jurídico de la vivienda unifamiliar en suelo rústico en el Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 173, correspondiente al día 28 de noviembre de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.